

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

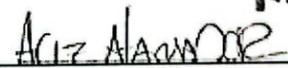
Id Solicitud:	358639
Número de orden de compra a modificar:	77160
Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Andrés Gómez Gómez
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-22 15:18:54

## Detalle o justificación

Liquidar de común acuerdo la Orden de Compra No. 77160 (No. interno 133 de 2021), suscrita entre la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, cuyo objeto es "Adquirir e instalar computadores portátiles para despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial a Nivel Nacional". Declarar cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR queda libre de cualquier reclamación del contratista P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS presente o futura en relación con la Orden de Compra. Balance financiero: Valor total \$1.171.286.500,30. Valor pagado al contratista: \$1.171.286.500. Saldo no ejecutado: \$0,30 correspondiente a ajustes de centavos en el valor unitario de los equipos adquiridos, suma que el contratista no cobrará por ser poco significativa para la ejecución del contrato. Fecha Inicio: 15/10/2021. Fecha terminación: 31/05/2022.



  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: Nelly Raquel Ramos Camacho  
Documento: 51 750 926

  
Firma de proveedor  
Nombre: Aliz Adriana Afanador Gúiza  
Documento: 50.050.808



**HOJA No. 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 77160 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 133 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con Nit. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996, quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, y por la otra, ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.050.808, quien actúa como representante legal de P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, con Nit. 900.604.590-1, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo la orden de compra No. 77160 (Número interno - Contrato 133 de 2021), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** El 4 de octubre de 2021 se suscribió en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la orden de compra No. 77160 (Número interno - Contrato 133 de 2021), entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.

**SEGUNDA:** El objeto del Contrato consistió en: *“Adquirir e instalar computadores portátiles para despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial a Nivel Nacional”*.

**TERCERA:** Dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Fecha de suscripción	4 de octubre de 2021
Fecha de inicio	15 de octubre 2021
Plazo inicial	Dos (2) meses y diez (10) días
Fecha de terminación inicial	24 de diciembre del 2021
Prórroga	Cinco (5) meses y ocho (8) días
Fecha de terminación	31 de mayo de 2022
Valor total	\$1.171.286.500,30
Supervisor	Pedro Nel Corredor Benitez

**Información presupuestal:**

RP	FECHA	UNID	RUBRO	REC	VALOR INICIAL	MOVIMIENTO	VALOR FINAL
114721	2021-10-07	02	C-2701-0800-36-0-2701048-02	16	\$1 171 286 500.30	-	-
<b>TOTAL</b>					<b>\$1 171 286 500.30</b>	-	-

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3 127011 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



SCS780-4

CO-SA-CER551308



HOJA No. 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 77160 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 133 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.

**CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.** Del valor total de la orden de compra No. 77160 (Número interno - Contrato 133 de 2021), fueron efectuados pagos por valor de MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.171.286.500) según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

**PAGOS REALIZADOS:**

Numero de compromiso (RP)	SIIF	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO
114721	173665022	2022/06/22	CE-668	\$383.042.341,99
114721	173668622	2022/06/22	CE-668	\$326.060.837,01
114721	196204422	2022/07/07	CE-681	\$259.582.413,58
114721	196209222	2022/07/07	CE-681	\$ 25.325.113,42
114721	235893922	2022/08/05	CE-703	\$177.275.794,00
<b>TOTAL PAGADO</b>				<b>\$1.171.286.500,00</b>

**QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De acuerdo con la información suministrada por el Supervisor de la orden de compra No. 77160 (Número interno – Contrato 133 de 2021), el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$1.171.286.500,30										
Valor adiciones del Contrato	\$0										
<b>Valor total del contrato</b>	<b>\$1.171.286.500,30</b>										
Valor pagado al contratista		\$1.171.286.500,00									
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura		\$0,00									
Saldo no ejecutado		\$0,30									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>RP</th> <th>NO EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>114721</td> <td>\$0,30*</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$0,30*</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	RP	NO EJECUTADO	02	114721	\$0,30*	TOTAL		\$0,30*		
UNIDAD	RP	NO EJECUTADO									
02	114721	\$0,30*									
TOTAL		\$0,30*									
* Valor reducido el 27 de septiembre de 2022, de acuerdo con lo solicitado mediante memorando DEAJGPETM22-240 del 22 de septiembre de 2022 del Coordinador del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología.											
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.171.286.500,30</b>	<b>\$1.171.286.500,30</b>									

Existe un saldo no ejecutado por la suma de TREINTA CENTAVOS (\$0,30) el cual, según información del supervisor contenida en el "Formato Base de liquidación", corresponde "al ajuste de centavos en el valor unitario de los equipos adquiridos, suma que el contratista no cobrará por ser poco significativa para la ejecución del contrato".

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el memorando DEAJPRM22-490 del 14 de octubre de 2022, expedido por el Director Administrativo de la División de Ejecución



HOJA No. 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 77160 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 133 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.

Presupuestal, mediante el cual informa "el saldo por obligar a la fecha del siguiente registro presupuestal expedido para el Contrato 133 de 2021 suscrito con P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

No Contrato	No Registro Presupuestal	Valor del RP	Sub Unidad Presupuestal	Saldo por obligar
133 de 2021	114721	\$ 1,171,286,500.00	27-01-02-000	0
	Totales	\$ 1,171,286,500.00		-

**SEXTA:** CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor de la Orden de Compra No. 77160 (Número interno - Contrato 133 de 2021), en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

**SÉPTIMA:** ESTADO DE LAS GARANTÍAS. Teniendo en cuenta que el contrato 133 de 2021 fue producto de la Orden de Compra No. 77160 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y que la cláusula 17.2 del Acuerdo Marco para la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos CCE-925-AMP-2019 obliga a los proveedores a constituir una garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras, el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 14-44-101136406, a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., que cubre la orden de compra No. 77160 (Número interno - Contrato 133 de 2021), aprobada el 15 de octubre de 2021.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

INICIO CONTRATO: 15 de octubre de 2021			
FECHA FINALIZACIÓN: 31 de mayo del 2022			
AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	04/10/2021	30/11/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	04/10/2021	30/11/2022

**OCTAVA:** OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. Se atendieron requerimientos y necesidades de la Rama Judicial, solicitados a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por seccionales a nivel nacional y por las Altas Cortes, permitiendo así que los empleados judiciales puedan cumplir las funciones de su cargo sin tener impedimento en el uso de los equipos computo al proveérseles equipos de cómputo portátiles.



HOJA No. 4 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 77160 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 133 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.

**NOVENA:** El contratista permanece obligado a mantener indemne al Consejo Superior de la Judicatura de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a reembolsar al Consejo Superior de la Judicatura las sumas que éste pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.

**DÉCIMA:** La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato, Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación de Contratistas, Certificación de Calidad, Seriedad y Cumplimiento, relación de pagos del sistema SIIF, informe final por parte del supervisor de cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones estipuladas en el mismo, con los cumplidos y/o actas de entrega (con anexos), informes y demás documentos inherentes a la ejecución y cumplimiento del contrato. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

**DÉCIMA PRIMERA:** La supervisión de la Orden de Compra No. 77160 (Número interno - Contrato 133 de 2021), con el aval del Coordinador del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología recomienda a la ordenadora del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos la Orden de Compra No. 77160 (Número interno - Contrato 133 de 2021), suscrita entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Tener como balance financiero final del contrato No. 133 de 2021, de la Orden de Compra No. 77160 (Número interno - Contrato 133 de 2021), con base en la información suministrada por el supervisor, el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$1.171.286.500,30		
Valor adiciones del Contrato	\$0		
<b>Valor total del contrato</b>	<b>\$1.171.286.500,30</b>		
Valor pagado al contratista	\$1.171.286.500,00		
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	\$0,00		
Saldo no ejecutado	\$0,30		
	UNIDAD	RP	NO EJECUTADO
	02	114721	\$0,30*
	TOTAL		\$0,30*

\* Valor reducido el 27 de septiembre de 2022, de acuerdo con lo solicitado mediante memorando DEAJGPETM22-240 del 22 de



HOJA No. 5 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 77160 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 133 DE 2021) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.

septiembre de 2022 del Coordinador del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología		
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.171.286.500,30</b>	<b>\$1.171.286.500,30</b>

**Parágrafo 1:** P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S manifiesta que no está interesado en reclamar el valor que no le fue pagado por lo que renuncia al mismo.

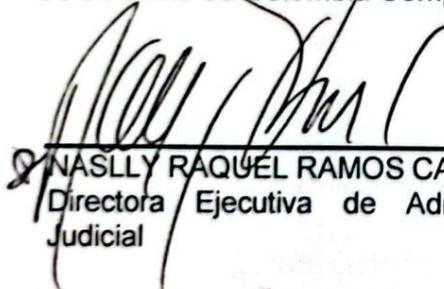
**Parágrafo 2:** Una vez suscrita la Liquidación por las Partes, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial realizará las operaciones presupuestales correspondientes para liberar los recursos no ejecutados.

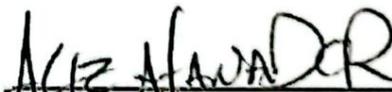
**CLÁUSULA TERCERA:** Declarar cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con la orden de compra No. 77160 (Número interno - Contrato 133 de 2021).

**Parágrafo:** No obstante, lo anterior, quedan vigentes y a cargo del contratista y el fabricante el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a servicio post-venta y garantía de los bienes adquiridos.

**CLÁUSULA CUARTA:** Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente acta de liquidación, ésta no ha sido devuelta debidamente firmada, la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

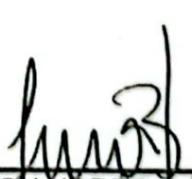
**CLÁUSULA QUINTA:** La fecha de la presente liquidación es la del día en que la misma quede debidamente firmada por ambas partes y publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente. La fecha es:

  
 \_\_\_\_\_  
 NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO  
 Directora Ejecutiva de Administración Judicial

  
 \_\_\_\_\_  
 ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA  
 Representante Legal  
 P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S

VoBo.

  
 \_\_\_\_\_  
 PEDRO NEL CORREDOR BENÍTEZ  
 Supervisor

  
 \_\_\_\_\_  
 CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ  
 Coordinador del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

Elaboró: Ing. Pedro Nel Corredor Benítez  
 Revisó: Ing. Carlos Andrés Gómez Gómez

UCP/1ª Revisión: María Alejandra Montoya Mejía / 2ª Revisión: Martha Liliana Gómez Triana / Aprobó: José Camilo Guzmán Santos



**ORDEN DE COMPRA 77160 - CONTRATO 133 DE 2022**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2022**

Yo, PEDRO NEL CORREDOR BENÍTEZ en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra 77160 - Contrato No. 133 de 2021, por medio de las cuales se adoptan el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - DEAJ, y los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría al contrato celebrados por la entidad; presento informe de Supervisión del contrato en mención, cuyo objeto es "Adquirir e instalar computadores portátiles para Despachos Judiciales y Administrativos de la Rama Judicial a Nivel Nacional", el cual fue suscrito el 04 de octubre de 2021 por el Representante Legal de P&P Systems Colombia S.A.S y la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - DEAJ; de manera detallada las actividades en ejecución del contrato del mes de MAYO de 2022:

La orden de compra es para atender requerimientos y necesidades de la Rama Judicial, solicitados a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial requeridos a nivel nacional y por las Altas Cortes, con el propósito de contar con la disponibilidad de equipos que permitan atender la movilidad de uso de los empleados judiciales, con la siguiente distribución:

SECCIONAL	PORTATILES
ARMENIA	5
BARRANQUILLA	10
BOGOTA	28
BOGOTA-NIVEL CENTRAL	111
BUCARAMANGA	11
CALI	18
CARTAGENA	16
CUCUTA	16
IBAGUÉ	6
MANIZALES	5
MEDELLÍN	32
MONTERÍA	8
NEIVA	7
NEIVA-FLORENCIA	7
PASTO	16

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3 127011 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



SC5780-4

SECCIONAL	PORTATILES
PEREIRA	7
POPAYÁN	10
SANTA MARTA	10
SINCELEJO	8
TUNJA	11
VALLEDUPAR	17
VILLAVICENCIO	11
<b>TOTAL GENERAL →</b>	<b>370</b>

Así mismo, en desarrollo del contrato esta Supervisión mediante los Oficios DEAJGPETO21-92 del 28 de octubre y DEAJGPETO21-94 del 8 de noviembre de 2021, solicitó formalmente la entrega del CRONOGRAMA, a fin de establecer el cumplimiento y tiempos de entrega establecidos en la Orden de Compra No. 77160-Contrato No. 133 de 2021; frente a lo cual, mediante oficio del 19 de noviembre de 2021 el Contratista remite un cronograma de entrega de los portátiles a nivel nacional, a partir del 30 de abril de 2022, teniendo en cuenta el comunicado del fabricante de fecha 18 de noviembre de 2021, adicionalmente se reiteró al contratista de cumplir con lo establecido en la Orden de Compra con oficio DEAJGPETO21-105 del 29 de noviembre de 2021 y en la comunicación del 06 de diciembre de 2021 el contratista indica que la entrega depende de la fabricación de la tecnología a nivel mundial, el transporte, desabastecimiento de contenedores lo que impacta de manera directa los tiempos en la ejecución de la orden de compra 77160 y dependen de la fabricación del fabricante HP de acuerdo a la comunicación del 18 de noviembre de 2021.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la supervisión considero técnicamente viable la prórroga solicitada por el contratista, teniendo en cuenta los siguientes aspectos técnicos:

- El nuevo coronavirus COVID-19, lleva más de 20 meses en los cuales ha afectado los procesos de fabricación de tecnología a nivel mundial y el tema de transporte marítimo, pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y estado de emergencia sanitaria, mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por el nuevo coronavirus COVID-19.
- La pandemia lleva más de 20 meses en los cuales ha afectado los procesos de fabricación de tecnología a nivel mundial y el tema de transporte marítimo lo que ha ocasionado desabastecimiento de contenedores.
- El fabricante HP en comunicación del 18 de noviembre de 2021 informa al contratista y al Consejo Superior de la Judicatura que el pedido 105790000 esta retrasada por:

***Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3 127011 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)***

- ✓ Muchos de los empleados siguen trabajando parcial o exclusivamente desde casa, casi el 40% en todo el mundo, mientras que las empresas están comenzando a adoptar modelos de trabajo híbridos.
  - ✓ El aumento de la demanda está contribuyendo a la escasez de componentes y otros desafíos de suministro que continúan persistiendo en todo el mundo. Los expertos de la industria predicen que la escasez de componentes en todas las industrias y segmentos continuará en la primera mitad de 2022.
  - ✓ El aumento de la demanda ha impactado los plazos de entrega debido a la escasez de equipos y mano de obra, entre otras variables. Los expertos de la industria predicen que el aumento de la demanda que afecta a la logística continuará hasta bien entrado 2022.
  - ✓ Tenga la seguridad de que estamos monitoreando de cerca la situación y haciendo todo lo posible para responder en tiempo real a las consultas de clientes y socios. Nuestro grupo de trabajo global, dirigido por miembros de nuestro equipo de liderazgo ejecutivo, se centra en mitigar la escasez y reducir la acumulación de trabajo al tiempo que racionaliza nuestros procesos y flujos de trabajo para una mayor eficiencia.
  - ✓ El estado del pedido, los posibles retrasos o los retrasos adicionales en los pedidos y/o reparaciones existentes de los clientes continúan reflejándose en los sistemas HP y se actualizarán regularmente. Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua.
  - ✓ Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos y/o reparaciones específicas a través de sus contactos normales de HP.
  - ✓ Sujeto a los términos estándar de entrega de HP, los tiempos de entrega son solo estimaciones. Normalmente, nuestro objetivo es entregar dentro de los 90 días a partir de la fecha del pedido. Desafortunadamente, para el pedido mencionado anteriormente, experimentamos retrasos y ahora estimamos que la entrega se producirá el 26 de abril de 2022
- Mediante comunicación del 19 de noviembre de 2021 el contratista por fuerza mayor o caso fortuito está solicitando la prórroga hasta el 31 de mayo de 2022.

Por lo anteriormente expuesto y mediante memorando DEAJGPETM21-158, el Grupo de Proyectos Especiales Tecnología y la Supervisión del Contrato consideró técnicamente viable acoger la solicitud del contratista, prorrogando la Orden de Compra 77160 - Contrato No. 133 de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022.

El contratista a partir del 15 de marzo de 2022 comenzó a realizar la entrega de los portátiles en los Almacenes Generales e Inventarios con el propósito de realizar las

***Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador – 3 127011 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)***

actas de ingreso a inventarios y luego el contratista recogió nuevamente los equipos para ser instalados en cada uno de los sitios de destino con la siguiente distribución:

**CONTRATO 133 DE 2021 - ORDEN DE COMPRA 77160**

OBJETO: Adquirir e instalar computadores portátiles para despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial a Nivel Nacional.

**Desp-01:** PRESIDENTE TRIBUNAL SUPERIOR  
**Desp-02:** PRESIDENTE TRIBUNAL ADMINISTRATIVOS

**Desp-03:** JUZGADOS PENALES MUNICIPALES AMBULANTES BACRIM  
**Desp-04:** MAGISTRADOS COMISIONES SECCIONALES DE DISCIPLINA JUDICIAL  
**Desp-05:** JUECES PENALES DE CIRCUITOS ESPECIALIZADOS

SECCIONAL	Desp-01	Desp-02	Desp-03	Desp-04	Desp05	CANTIDAD
ANTIOQUIA	1	1		4	7	13
ARAUCA	1	1			2	4
ARCH. SAN ANDRÉS	3	3			1	7
ARMENIA	1	1		2	1	5
BARRANQUILLA	1	1	1	4	3	10
BOGOTÁ	1			8	14	23
BUCARAMANGA	1	1	2	3	3	10
BUENAVENTURA					1	1
BUGA	1		1		4	6
CALI	1	1		4	5	11
CARTAGENA	1	1	2	2	3	9
CÚCUTA	1	1	2	2	5	11
CUNDINAMARCA	1	1		3		5
FLORENCIA	1	1		2	3	7
IBAGUÉ	1	1		2	2	6
MANIZALES	1	1		2	1	5
MEDELLÍN	1		4		5	10
MOCOA	1				1	2
MONTERÍA	1	1	2	2	2	8
NEIVA	1	1		2	3	7
PAMPLONA	1					1
PASTO	1	1	2	2	3	9
PEREIRA	1	1		2	3	7
POPAYÁN	1	1	2	2	4	10
PUERTO ASÍS					2	2
QUIBDÓ	1	1	2	2	3	9
RIOHACHA	1	1	2	2	2	8
SAN GIL	1					1
SANTA MARTA	1	1	2	2	4	10

**Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3 127011 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)**

STA. ROSA DE VITERBO	1				1	2
SINCELEJO	1	1	2	2	2	8
TUMACO					3	3
TUNJA	1	1		2	1	5
VALLEDUPAR	1	1	2	2	3	9
VILLAVICENCIO	1	1	3	2	4	11
YOPAL	1	1			2	4
<b>TOTALES</b>	35	28	31	62	103	259

**Desp-06:** CORTE CONSTITUCIONAL

**Desp-07:** CONSEJO DE ESTADO

**Desp-08:** CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**Desp-09:** COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**Desp-10:** CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

SECCIONAL	Desp-06	Desp-07	Desp-08	Desp-09	Desp-10	CANTIDAD
BOGOTA-CENTRAL	11	33	46	8	13	111
<b>TOTAL GENERAL →</b>	46	61	77	70	116	370

Durante la ejecución del contrato se presentaron las siguientes actividades:

- La supervisión informó mediante correo electrónico a las Direcciones Seccionales la distribución de cada uno de los portátiles para los Presidente de Tribunal, Presidente de Tribunal Administrativos, Jueces Penales Ambulantes BACRIM, Magistrados de las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, Jueces Penales de Circuitos Especializados Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de la Comisión Nacional de disciplina Judicial, Magistrados de la Corte Constitucional, Magistrados del Consejo de Estado y Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura.
- En coordinación con el contratista, el ingeniero seccional, Almacenes Generales e Inventarios y la Supervisión, el contratista trasladó los computadores portátiles a los Almacenes Generales de cada Dirección Seccional para realizar ingreso de Almacén y plaquetear los equipos con placas de inventarios de la Rama Judicial.
- Una vez paqueteados los portátiles el contratista recogió nuevamente los equipos y realizó la entrega e instalación en cada una de las sedes de los funcionarios o empleados de acuerdo a la distribución anteriormente descrita.

**Conclusión mes de cierre de contrato:**

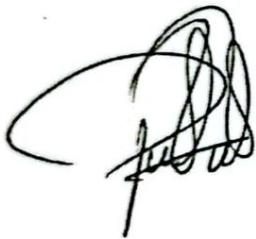
El contratista entregó e instaló la totalidad de los computadores portátiles con corte a 31 de mayo de 2022 y a la fecha no tenemos ninguna garantía pendiente.

**Facturación**

El proceso de pagos de las facturas al proveedor se revisaron los ingresos de almacén, actas de instalación, facturas, Certificado de Pagos de Seguridad Social y aportes parafiscales de la siguiente manera:

- Primera Factura No. CE 668 se tramitó con el memorando DEAJGPETM22-135 del 31 de mayo de 2022 por valor de \$709'103.179 de 224 portátiles.
- Segunda Factura No. CE 681 se tramitó con el memorando DEAJGPETM22-137 del 3 de junio de 2022 por valor de \$284'907.527 de 90 portátiles.
- Tercera Factura No. CE 703 se tramitó con el memorando DEAJGPETM22-147 del 17 de junio de 2022 por valor de \$177'275.794 de 56 portátiles.

Cordialmente,



**PEDRO NEL CORREDOR BENÍTEZ**

Supervisor del Contrato - Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología  
Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial  
pcorredb@deaj.ramajudicial.gov.co

**CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ**

Director Administrativo – Coordinador Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología  
Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial  
e.cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co

***Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador – 3 127011 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)***



## CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

### 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

- Durante la vigencia del contrato esta información debe ser diligenciada por la Unidad que tiene a cargo la Supervisión. Se encuentra disponible en el contrato y/o en la Ficha Técnica de Avance de Ejecución de Contrato.

Nombre o razón social y NIT del solicitante:		P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. y 900.604.590-1 ✓			
Nombre o razón social y NIT del contratista:		P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. y 900.604.590-1 ✓			
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:		DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 800.093.816-3; Calle 72 No. 7 96; TEL.:3127011			
Número del contrato:	133 de 2021	Fecha de suscripción:	04 de octubre de 2021		
Valor inicial del contrato:	\$1.171.286.500,30	Valor final del contrato:	\$1.171.286.500,30		
Fecha de inicio:	15/10/2021	Fecha de aprobación de póliza:	15-10-2021		
Fecha inicial de vencimiento:	24-12-2021	Fecha de terminación:	31-05-2022		
Plazo inicial de ejecución:	24-12-2021	Plazo total de ejecución:	7 meses 16 días		
Objeto del contrato:	Adquirir e instalar computadores portátiles para despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial a Nivel Nacional				
Clasificación del contratista de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 – Clasificador de bienes y servicios					
Código UNSPSC		Descripción			
43211500	Computadores				
43211508	Computadores personales				
Información de Adicionales y/o otros SI					
No. de Adicional	Valor	Plazo adicional	No. de Adicional	Valor	Plazo adicional
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA	—	Hasta el 31 de mayo de 2022 /			

Datos generales del contrato diligenciados por:

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Firma:</b>
Ing. Pedro Nel Corredor Benítez	Profesional Universitario	Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología	

### 2. EVALUACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:

- Información para ser diligenciada por la Unidad Supervisora del contrato. (M: Mala, R: Regular, B: Buena, E: Excelente)

CRITERIO	M	R	B	E	CRITERIO	M	R	B	E
Cumplimiento			x		Seriedad			x	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			x		Tiempo de atención a las solicitudes			x	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			x		Calidad del soporte y mantenimiento			x	
Observaciones: Demora en la entrega de los computadores portátiles.									



Evaluación de calidad, seriedad y cumplimiento elaborada por:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
Ing. Pedro Nel Corredor Benítez	Profesional Universitario	Supervisor Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología	

Datos Director(a) de la Unidad Supervisora:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
CARLOS ANDRES GOMEZ GOMEZ	Director Administrativo	Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología	

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**  
Directora Ejecutiva



**FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Contrato No.: 133 del 2021 - Orden de Compra 77160

Contratista: P&P Systems Colombia S.A.S

Objeto: Adquirir e instalar computadores portátiles para despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial a Nivel Nacional

¿El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

¿Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

¿Cuál?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: 0.30

**INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor Pagado	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
173665022	22/06/2022	\$ 383.042.341,99	CE-668				
173668622	22/06/2022	\$ 326.060.837,01	CE-668				
196204422	7/07/2022	\$ 259.582.413,58	CE-681				
196209222	7/07/2022	\$ 25.325.113,42	CE-681				
235893922	5/08/2022	\$ 177.275.794,00	CE-703				

Valor Contrato: 1.171.286.500,30

Valor Adición Sin adiciones

Valor final del Contrato: 1.171.286.500,30

Valor pagado a la fecha: 1.171.286.500,00

Saldo por pagar: 0.30

Saldo no ejecutado 0.30

Observaciones: Existe un saldo no ejecutado por la suma de TREINTA CENTAVOS (\$0,30), el cual corresponde a: "Existe un saldo no ejecutado por \$0,30 correspondiente al ajuste de centavos en el valor unitario de los equipos adquiridos, suma que el contratista no cobrará por ser poco significativa para la ejecución del contrato. No obstante lo anterior, el Contrato se ejecutó correctamente y dentro del plazo establecido."

ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

Nombre de Representante Legal o Apoderado del Contratista  
(Representante Legal) o (Apoderado) o (Cargo)

CARLOS ANDRES GÓMEZ GÓMEZ

Nombre completo del Director Administrativo - Coordinador Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

PEDRO NEL CORREDOR BENÍTEZ

Nombre completo del supervisor o Nombre del representante legal o apoderado del Interventor  
Supervisor  
Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

Fecha de elaboración:

21/09/2022



MEMORANDO DEAJGPETM22-306

FECHA: 25 de noviembre de 2022

PARA: **JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS**  
Director Unidad Compras Públicas

DE: **CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ**  
Director Administrativo - Coordinador Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

ASUNTO: "Alcance a la remisión de los documentos Liquidación del contrato 133 del 2021."

Cordial Saludo doctor Guzman:

En atención al correo electrónico de la doctora María Alejandra Montoya Mejía sobre las observaciones a los documentos para la liquidación del contrato No. 133 del 2021 (Orden de Compra 77160), cuyo objeto es "Adquirir e instalar computadores portátiles para despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial a Nivel Nacional", suscrito con la firma P&P Systems Colombia S.A.S, de manera atenta, me permito dar alcance remitiendo los documentos ajustados, así:

1. Formato base para la liquidación del contrato
2. Proyecto de Acta de Liquidación
3. Certificación de calidad, seriedad y cumplimiento
4. Ficha técnica de evaluación de contratistas
5. Ficha técnica de avance de ejecución de contrato
6. Reporte SIIF de los pagos efectuados
7. Memorando DEAJPRM22-490 con respuesta a la solicitud de revisión presupuestal.
8. Correo electrónico de liberación saldo.

Cordialmente,

**CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ**  
Director Administrativo – Coordinador Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología  
**Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial**  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial  
[cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co)

C.C. Doctor MARTHA LILIANA GÓMEZ TRIANA- Directora Administrativa División de Contratos

Elaboró: Ing. Pedro Nel Corredor Benítez - Profesional Universitario - Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

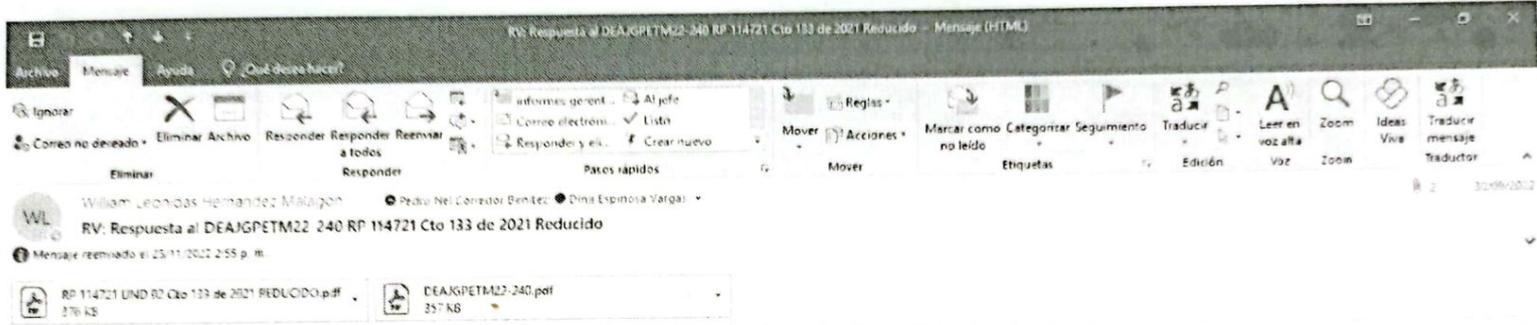
Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador – 3 127011 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



SCS780-4



CO-SA-CER551308



**De:** William Leonidas Hernandez Malagon  
**Enviado el:** martes, 27 de septiembre de 2022 11:44 a. m.  
**Para:** Carlos Andres Gomez Gomez <[cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co)>  
**CC:** Alodia Peña Trujillo <[apenat@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:apenat@deaj.ramajudicial.gov.co)>; Yilber Amado Gutierrez <[yamadog@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:yamadog@deaj.ramajudicial.gov.co)>  
**Asunto:** RV: Respuesta al DEAJGPETM22-240 RP 114721 Cto 133 de 2021 Reducido

**De:** Yilber Amado Gutierrez  
**Enviado el:** martes, 27 de septiembre de 2022 11:25 a. m.  
**Para:** William Leonidas Hernandez Malagon <[whermanm@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:whermanm@deaj.ramajudicial.gov.co)>  
**Asunto:** Respuesta al DEAJGPETM22-240 RP 114721 Cto 133 de 2021 Reducido

Ingeniero  
CARLOS ANDRES GÓMEZ GÓMEZ  
Director Administrativo – Coordinador Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología - GPET

Cordial saludo,

Atentamente le informo que se efectuó la reducción del RP 114721 UND 02 en \$0.30 acorde con lo solicitado en el memorando DEAJGPETM22-240

Cordialmente,

William Leonidas Hernandez Malagon





MEMORANDO DEAJPRM22-490

FECHA: 14 de octubre de 2022

PARA: Dr. **CARLOS ANDRES GOMEZ GOMEZ**  
Coordinador Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología CSJ

DE: Director Administrativo División de Ejecución Presupuestal

ASUNTO: *SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 133 DE 2021 P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.*

En atención al memorando DEAJGPETM22-259 del 13 de octubre de 2022, me permito informar el saldo por obligar a la fecha del siguiente registro presupuestal expedido para el contrato 133 de 2021 suscrito con P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

No Contrato	No Registro Presupuestal	Valor del RP	Sub Unidad Presupuestal	Saldo por obligar
133 de 2021	114721	\$ 1,171,286,500.00	27-01-02-000	0
	<b>totales</b>	\$ 1,171,286,500.00		-

Cordialmente;

**WILLIAM LEONIDAS HERNÁNDEZ MALAGON**  
Director Administrativo División de Ejecución Presupuesta

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3 127011 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



## **Pedro Nel Corredor Benitez**

---

**De:** licitaciones licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>  
**Enviado el:** viernes, 24 de marzo de 2023 3:02 p. m.  
**Para:** Pedro Nel Corredor Benitez  
**CC:** Carlos Jimenez; Carlos Andres Gomez Gomez; licitaciones2 licitaciones2  
**Asunto:** Re: Orden de compra 77160 (Número Interno – Contrato 133 de 2021) - Solicitud de liquidación de la Orden de Compra  
**Datos adjuntos:** Solicitud-Orden-Compra-20230322151854-358639\_firmada.pdf

Buenas y bendecidas tardes respetado Ing. Pedro.

De acuerdo a su requerimiento, P&P SYSTEMS se permite remitir documento diligenciado y firmado para fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios y/o sugerencias.

Muchas gracias, God bless you,

**Monica Rocio Cubillos**

Ejecutiva de Licitaciones E

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: [licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)



**VISITA NUESTRA PAGINA:**

**<https://www.pypsystems.com/>**



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation

El vie, 24 mar 2023 a la(s) 14:02, Pedro Nel Corredor Benitez ([pcorredb@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:pcorredb@deaj.ramajudicial.gov.co)) escribió:

Buenas tardes señores P&P Systems Colombia S.A.S.

Reciban un cordial saludo,

Me permito reiterarle firmar la Modificación de la Orden de Compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para continuar con los trámites administrativos de cierre en la Tienda Virtual.

Anexo la modificación.

Agradecemos sea remitida el día de hoy.

Atentamente,

PEDRO NEL CORREDOR BENÍTEZ

Profesional Universitario

Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Teléfono: 3127011



De: Pedro Nel Corredor Benítez

Enviado el: miércoles, 22 de marzo de 2023 3:43 p. m.

Para: 'Carlos Jimenez' <[gerencia@pypsystems.com](mailto:gerencia@pypsystems.com)>; 'licitaciones licitaciones' <[licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)>; 'alizafanador@pypsystems.com' <[alizafanador@pypsystems.com](mailto:alizafanador@pypsystems.com)>

CC: Carlos Andres Gomez Gomez <[cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co)>

Asunto: Orden de compra 77160 (Número Interno – Contrato 133 de 2021) - Solicitud de liquidación de la Orden de Compra

Importancia: Alta

Buenas tardes señores P&P Systems Colombia S.A.S.

Reciban un cordial saludo,

En relación a la liquidación del contrato 133 de 2021 - Orden de Compra 77160, de manera atenta me permito anexarle la Modificación de la Orden de Compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para continuar con la Liquidación del contrato del asunto para su respectiva firma y allegarla si es posible el día de hoy.

Quedamos atentos,

Atentamente,

PEDRO NEL CORREDOR BENÍTEZ

Profesional Universitario

Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Teléfono: 3127011



Hoja No.2 MEMORANDO DEAJPRM22-490

UPR/MLHM/NANCY CARDENAS

*Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador – 3 127011 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*



Reporte Relacion de Pagos

Usuario Solicitante  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante  
 Fecha y Hora Sistema

MHmqunte  
 27-01-02-000  
 2022-09-16-4 40 p. m.  
 MERCEDES JULIA QUINTERO GIRALDO  
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
 COLOMBIA

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad	27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	114721	Valor Total:	1.171.286.500,30	Saldo por pagar:	0,30
Tipo Doc. Identidad	NET	Número Doc. Identidad:	800604590	Tercero:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	133 DE 2021 OC 77160	Fecha:	04/10/2021 0:00:00
-------	-----------------	---------	----------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	DE AJCPM21-834 ADQUIRIR E INSTALAR COMPUTADORES PORTÁTILES PARA DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL. SUPERVISOR PEDRO NEL CORREDOR MARTINEZ ysg
---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONSIDERADOS AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2022-09-10	141722	363.042.341,89	61.156.021,18	174822		173665022	2022-09-22	383.042.341,89	31.879.849,00	351.162.492,89	23707539235			FACTURA	CE 988	13-01-01-01	PRIMER PAGO DEL DEL CONTRATO No. 133 DE 2021 CON P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. POR LA ADQUISICION E INSTALACION COMPUTADORES PORTATILES PARA DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL. FACTURA No CE 988 DEL 24 DE MAYO DE 2022 MEMORANDO DE AJPM21-135 DEL 31 DE MAYO DE 2022. OCL.
2022-09-10	141822	326.060.837,01	52.060.133,8	174822	326.060.837,01	173666622	2022-09-22	326.060.837,01	0,00	326.060.837,01	23707539235			FACTURA	CE 988	13-01-01-01	PRIMER PAGO DEL DEL CONTRATO No. 133 DE 2021 CON P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. POR LA ADQUISICION E INSTALACION COMPUTADORES PORTATILES PARA DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL. FACTURA No CE 988 DEL 24 DE MAYO DE 2022 MEMORANDO DE AJPM21-135 DEL 31 DE MAYO DE 2022. OCL.
2022-09-30	156322	259.582.413,58	41.445.931,50	194622		196204422	2022-07-07	259.582.413,58	12.808.868,00	246.773.545,58	24108192210			FACTURA	CE 981	13-01-01-01	SEGUNDO PAGO DEL DEL CONTRATO No. 133 DE 2021 CON P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. POR LA ADQUISICION E INSTALACION COMPUTADORES PORTATILES PARA DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL. FACTURA No CE 981 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 MEMORANDO DE AJPM21-137 DEL 03 DE JUNIO DE 2022. OCL.
2022-09-30	156422	25.325.113,42	4.063.505,50	194622	25.325.113,42	196209222	2022-07-07	25.325.113,42	0,00	25.325.113,42	24108192210			FACTURA	CE 981	13-01-01-01	SEGUNDO PAGO DEL DEL CONTRATO No. 133 DE 2021 CON P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. POR LA ADQUISICION E INSTALACION COMPUTADORES PORTATILES PARA DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL. FACTURA No CE 981 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 MEMORANDO DE AJPM21-137 DEL 03 DE JUNIO DE 2022. OCL.

